I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001233 /2019

Cerrillos, 15 OCT 2019

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2656/2019; el Ordinario Nº404/238/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Decreto Exento N°202/627/2019; el Decreto Nº2.385 de Interior de 1996, que fijó el texto refundido sobre Rentas Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/627/2019, se ordenó la clausura provisoria de la empresa **TRANSPORTES EME BUS LTDA.,** por no contar con Patente Comercial para su ejercicio.

Que, la empresa ha dado cumplimiento a los requisitos para la obtención de patente comercial para su ejercicio.

D E C R E T O:

1. Levántese la Clausura de la actividad comercial que a continuación se indica, en atención al Ordinario Nº404/233/2019 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas, por haber dado cumplimiento a los requisitos para la obtención de patente comercial para su ejercicio:

Nombre : **TRANSPORTES EME BUS LTDA.**
RUT :
Giro : **OF. DE TRANSPORTE, GUARDERIA DE BUSES Y LAVADO DE BUSES.-**
Dirección :

2. El Departamento de Patentes Comerciales notificará la presente resolución, dejando constancia de ello y la registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Secretario Municipal (s)
15.10.2019

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001233

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2019

AAG/SCS/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Patentes Comerciales
Interesado
Página Web.